Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 137-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de mayo de 2024, ha sancionado la RESOLUCION Nº 11 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 11

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del organismo que corresponda, tenga a bien lo siguiente a informar:

a) Si se continúa implementando el "Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional (ENIA)" en el Municipio de San Isidro.
b) En caso de ser positivo el inciso a) del Artículo 1° ¿De qué manera se está llevando a cabo su ejecución correspondiente?.
c) Informe si está contemplada la aplicación de un Programa Municipal similar en el distrito en caso que no continúe el programa nacional "ENIA".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro